TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 871 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - 2DO. LLAMADO – CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA "MARINA DEL SOL S.R.L.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 18 de junio de 2019

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - 2DO. LLAMADO – CONTRATO ABIERTO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 844/2019 de fecha 13 de junio de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 29550.

El Informe de Evaluación de fecha 13 de junio de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - 2DO. LLAMADO – CONTRATO ABIERTO, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"MARINA DEL SOL S.R.L."** desde la suma de **Gs. 15.122.300** (quince millones ciento veintidós mil trescientos guaraníes), y hasta la suma de **Gs. 30.187.100** (treinta millones ciento ochenta y siete mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos, en base al análisis pormenorizado de las ofertas, las documentaciones correspondientes, y la Carta de Invitación.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - 2DO. LLAMADO – CONTRATO ABIERTO.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 855, del 14 de junio de 2019, por la cual se designa a la Dra. Nelly Estela Ortiz Rodríguez, como Presidenta Interina del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde el 17 hasta el 21 de junio de 2019.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 871 .-

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - 2DO. LLAMADO – CONTRATO ABIERTO, a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** desde la suma de **Gs. 15.122.300** (quince millones ciento veintidós mil trescientos guaraníes), y hasta la suma de **Gs. 30.187.100** (treinta millones ciento ochenta y siete mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación del Comité Evaluador.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **MARINA DEL SOL S.R.L.: 2.1.5.310.30.1 - DPTO.9,** Gs. 30.187.100 (treinta millones ciento ochenta y siete mil cien guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DRA. NELLY ESTELA ORTIZ
Presidenta (a.i.)